

Presentación

La rama pluridisciplinaria del 3er año (L3) de la licenciatura AUDTD (Ordenación, Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenibles) prepara a los estudiantes para los másteres profesionales o de investigación en los campos de la ordenación, del urbanismo, de la valoración medioambiental de los proyectos, y del desarrollo territorial y turístico sostenibles. Permite adquirir, a través de un proyecto pedagógico pluridisciplinario llevado por profesores-investigadores de distintas universidades y por profesionales, bases teóricas y metodológicas fundamentales en materia de urbanismo y ordenación.

In a nutshell...

Duración:
año(s)

créditos ECTS:

Nivel de estudio:

Objetivos

Esta formación no sólo pretende movilizar las distintas disciplinas que se imponen en los ámbitos de la ordenación y del urbanismo, y en los planteamientos de desarrollo sostenible, pero también pretende asociar en los trabajos individuales y de equipo, a la vez el aprendizaje de las habilidades profesionales, la adquisición de saberes teóricos y metodológicos, los talleres prácticos y las salidas de campo.

A largo plazo, el objetivo es permitir al estudiante incorporar equipos pluridisciplinarios, en procedimientos negociados de proyectos territoriales a diferentes niveles y saber recurrir a sus conocimientos y coordinar conocimientos, habilidades y capacidades de formular propuestas y acciones.

Establecimiento(s) cohabilitado(s)/asociado(s)

Contenidos de formación

La rama ordenación, urbanismo y desarrollo territorial sostenibles es un tercer año de licenciatura dividido en dos semestres, con cada uno seis unidades de aprendizaje (UE). La UE "**Taller largo de aplicación territorial**" que contribuye a las aportaciones científicas y técnicas y a su aplicación concreta, se lleva a cabo durante los dos semestres.

La formación de los planificadores (de ordenación) y de los urbanistas pretende ser una formación pluridisciplinaria de largo plazo. El proyecto pedagógico responde a la voluntad de ofrecer una rama integrada tal y como lo recomendaban los informes

oficiales y los entornos profesionales. Pretende estar atento a establecer un lenguaje y una cultura comunes a estudiantes con origen disciplinario distinto que ejercerán oficios diversificados adaptándose constantemente.

Los métodos de evaluación privilegian la evaluación continua uniendo exposiciones individuales y en grupo, redacción, exámenes orales, nota conceptual e informes. **El taller finaliza con una exposición final ante el equipo pedagógico, cargos electos y técnicos del territorio estudiado.**

Admisión/Acceso

- * Estudiante extranjero sin programa
- * Programa de intercambio

Identifier ROME

Orientación laboral

Los estudiantes ya formados pueden conseguir empleos de directores de estudios o de auxiliares en los campos del urbanismo, de la ordenación y del desarrollo territorial y presentarse a los concursos u oposiciones de agregado territorial con especialidad en urbanismo y desarrollo. La rama pretende preparar para los másteres de urbanismo tipo APERAU (Asociación Para La Promoción de la Enseñanza y de la Investigación en Ordenación y Urbanismo).

Independientemente de la rama elegida, los estudiantes podrán tener acceso a las:

- * Profesiones del sector de la docencia
- * Profesiones de los sectores de la ordenación del territorio, de gestión del medioambiente y del desarrollo
- * Profesiones vinculadas con la descentralización
- * Profesiones de la Geomática (DAO o CAD y SIG)

Continuidad de estudios

Esta rama pretende preparar a los estudiantes para ingresar másteres profesionales o de investigación, en especial los de la red APERAU (Asociación Para La Promoción de la Enseñanza y de la Investigación en Ordenación y Urbanismo) y en particular los que ofrece el del Instituto de Ordenación, Turismo y Urbanismo (IATU) en la rama "Urbanismo y ordenación sostenibles", con las tres especialidades profesionales:

- * Urbanismo: Estrategia, Proyecto y Promoción de Proyectos (USPMO)
- * Urbanismo: Paisaje, Valoración Medioambiental y Proyectos de Territorio (UPEPT)

* Ordenación y Gestión de los Equipamientos, sitios y Territorios turísticos” (AGEST)